INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 3 de 8CONTRATO No. 245 de 2022									
Nombre del Contratista	JAIR FERNEY RODRIGUEZ VILLAMIL								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.076.663.829 DE UBATÉ								
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZÓN SANCHEZ, TÉCNICO OPERATIVO								
Número del Contrato	245	**Pago Número**	3	**De**	8				
Período Informado	01/04/2022 a 30/04/2022	**No. De Registro Presupuestal**	RES-2022000183 de 25/01/2022						
Cuenta Bancaria y Entidad	452864080 AV VILLAS			**Corriente**		**Ahorros**	x		
Valor del Pago	UN MILON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($1,714.000)								
Fecha Acta Inicio	09/02/2022	**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**	08/09/2022						
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**	N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**	N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**	N/A			

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	Actividades realizadas
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Continué con la respectiva convocatoria para este mes de Abril para la escuela de formación deportiva de futbol de salón del municipio de Tausa, esta invitación y convocatoria se hace a través de avisos en la radio y posters que circulan por las redes sociales, tanto en la página de la alcaldía como en grupos de WhatsApp.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Desarrollé y presenté el día 18 de febrero los planes pedagógicos y mallas pedagógicas de todos los niveles de formación, donde se especifican las metodologías y aspectos que se trabajan en las sesiones de clase, de igual manera presente los horarios y sitios de entrenamiento en los formatos requeridos por la subgerencia técnica. Anexo 1: Acta de inicio Jair Rodríguez. Anexo 2: Plan pedagógico Jair Rodríguez. Anexo 3: Mallas curriculares Jair Rodríguez. Anexo 4: Horarios y sitios de entrenamiento Jair Rodríguez.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Elaboré las diferentes actividades a trabajar en el mes de Mayo como se encuentran especificadas en las mallas pedagógicas según cada nivel al que pertenece cada deportista, para iniciación se trabajó la parte de motricidad básica, para fundamentación las capacidades físicas básicas y para perfeccionamiento la parte táctica, motriz y física para mejorar su rendimiento en las sesiones de clase. Anexo 5: asistencia iniciación Jair Rodríguez- Abril Anexo 6: asistencia fundamentación Jair Rodríguez-abril Anexo 7: asistencia perfeccionamiento Jair Rodríguez-abril Anexo 8: evidencias iniciación Jair Rodríguez - abril Anexo 9: evidencias fundamentación Jair Rodríguez-abril Anexo 10:evidencias perfeccionamiento Jair Rodríguez-abril

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Realicé la convocatoria de los deportistas entre los 6 a 17 años de las veredas del municipio de Tausa como lo son: pajarito, sector boquerón y tierra negra con la intensión de cubrir la cobertura de 45 participantes para la escuela de futbol de salón, contamos con la siguiente cobertura: Iniciación: 3 deportistas. Fundamentación: 15 deportistas. Perfeccionamiento 27 deportistas. Total, población: 45 deportistas. Anexo 11: cobertura Jair Rodríguez-abril. Anexo 12: seguimiento operación beneficiarios Jair Rodríguez-abril.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé de una manera adecuada los logos e imagen de Indeportes Cundinamarca durante todo el proceso de convocatoria de niños niñas y demás capacitaciones realizadas, para hacer parte de la escuela de formación deportiva de Futbol de salón en el municipio de Tausa.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Preparé las 36 sesiones de entrenamiento para ejecutarlas en el mes de Mayo, las cuales se encuentran divididas de la siguiente manera: 12 sesiones para la categoría de iniciación en el componente motriz, físico, recreativo, pases y conducción del balón, 12 sesiones para la categoría de fundamentación trabajando Fuerza Y habilidades básicas de futbol de salón, 12 sesiones para perfeccionamiento trabajando el componente de destrezas, pases y conducción de balón y juegos pre deportivo. Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos previamente en las mallas pedagógicas. Anexo 13: planes diarios iniciación futbol de salón Jair Rodríguez- Mayo. Anexo 14: planes diarios fundamentación futbol de salón Jair Rodríguez –Mayo. Anexo 15.: planes diarios perfeccionamiento Futbol de salón Jair Rodríguez - Mayo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Subí a la plataforma en el mes de Abril la documentación requerida por la gestora Lic. Nubia Niño tales como el plan pedagógico, las mallas pedagógicas de las tres categorías a manejar, horario y sitios de entrenamiento, planes diarios y planes mensuales de clase..
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Realicé la respectiva entrega del plan mensual del mes de Mayo donde se evidencia la fecha, el lugar y el componente que se va a trabajar en cada una de la categoría teniendo en cuenta aspectos físicos y técnicos que fueron establecidos en las mallas pedagógicas y de igual manera en el plan pedagógico del proceso en formación de la escuela de Futbol de salón del municipio de Tausa. . Anexo 16: plan mensual mes de mayo Futbol de salón Jair Rodríguez.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Aplicaré las pruebas técnicas y físicas a los estudiantes de la escuela de formación de Futbol de salón en la tercera semana del mes de Mayo, ya que fueron aplazadas por Indeportes Cundinamarca y de igual forma se espera la capacitación pertinente con todos los formadores para su ejecución según las indicaciones dadas.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Anexé la certificación del municipio donde está firmada por el director de deportes de la alcaldía de Tausa en el cual consta que cumplí con mis obligaciones correspondientes al mes de Abril. Anexo, 17 certificación del municipio Jair rodríguez - abril.

11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyé la carrera de la mujer que se llevó a cabo el día 10 de abril en el municipio de Tausa, contando con la participación de más de 60 mujeres, este evento se realizó con gran éxito y protocolos de bioseguridad. Apoye en el día de la actividad física el 06 de abril de 2022 en el municipio de Tausa en la parte logística.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las diferentes capacitaciones y reuniones organizadas por la gestora provincial Lic., Nubia Niño: 1. 04 de abril capacitación sobre desnutrición que se realizó en el municipio de Tausa. 2. 19 de abril capacitación técnica coordinadores Cesar Augusto Soler y Juan David. 3. 21 de abril capacitación de entrenadores nacionales de handball en argentina.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré debidamente diligenciado el archivo a la subgerencia administrativa y financiera y de igual forma el formato Único de inventario documental, cuando este sea solicitado.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Desarrollé y entregué oportunamente el informe de gestión contractual, Cuenta de cobro, Planilla de seguridad social y el documento de evidencias a la Lic. Nubia Niño y la supervisora Ángela Garzón el cual cargaré a la plataforma del Secop II según la fecha establecida por Indeportes.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Subí a la plataforma en el mes de Abril la documentación requerida por la gestora Lic. Nubia Niño: plan pedagógico, las mallas pedagógicas de las tres categorías a manejar, horario y sitios de entrenamiento, planes diarios y planes mensuales. El informe final lo entregare en las fechas establecidas por Indeportes en formato digital y modificable.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FEBRERO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	22941830
MARZO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	23163251
Totales	$2.000.000	$250.000	$320.000	$48.800	**N/A**

Jair R.

JAIR FERNEY RODRIGUEZ
VILLAMILFIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.076.663.829

NUBIA LILIANA NIÑO
APOYO A LA SUPERVISION